GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Justificación de Contrato Abierto

OBJETO : LCO N.º 01/2024 AD REFERENDUM ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID 437.297.

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Presente:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, con el objeto de fundamentar la utilización de sistema de Contrato Abierto en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2024 AD REFERENDUM ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ID N.º 437.297, para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Convocante adopta el sistema de Contrato Abierto por presupuesto mínimos y máximos para realizar dicho llamado con el fin de prever el provisionamiento de cantidades necesarios de los diferentes productos alimenticios de acuerdo a los servicios de seguridad presidencial realizados por los personales del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

Las cantidades de los productos alimenticios no pueden ser calculados con exactitud por la Institución puesto que las cantidades de los comensales diarios varían de acuerdo a los servicios de seguridad que realiza el Gabinete Militar, incluso cuando existen algunas manifestaciones en las zonas de responsabilidad se reciben otros personales de seguridad para el apoyo a los servicios. Estas actividades no pueden ser provisionadas puesto que son de naturaleza espontanea o fortuitos.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4576/2020 donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes y/o servicios, ejecución de obras y prestación de servicios, en los que la convocante no se pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato.

Cabe destacar que las órdenes de compra para los bienes serán emitidas de acuerdo a las necesidades del listado de referencia, así mimo, podemos mencionar que los bienes para la LCO N.º 01/2024 AD REFERNDUM "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", son referenciales y solo serán pagados una vez proveídos los mismos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contrataciones

P/A

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap Int – Directora de la UOC del GABIMIL

OSCAR CUBILLA DELVALLE
SOM Int